



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

Príncipe, 5 BAJO; 30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Teléfono: (968) 57-12-75 y 19-08-10; Fax: (968) 57-31-09; E-Mail: sanjavier@recauda.net

AYTO SAN JAVIER
Libro General de Entrada
Numero: 2018033725
Fecha: 27-12-2018 09:40
Unidad: TABLON DE ANUNCIOS

Excmo. Sr. Alcalde de San Javier:

Por la presente se le envía Edicto de "ANUNCIO DE ENAJENACION MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA DE BIENES INMUEBLES", para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el día 5 de marzo de 2019, fecha límite para la presentación de ofertas.

Ruego nos remita oficio dando por evacuado el trámite conferido.

En San Javier, a 21 de diciembre de 2018

Tesorera


Fdo. M. Teresa Aguilera Sanjuán

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
C.I.F.-P-3003500-J.
30730 San Javier (Murcia)
Tlf: 968 57 37 00 - Fax 968 19
01 98

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES INMUEBLES

La Sra. Tesorera Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Javier:

Hace saber: Que con fecha 17 de octubre de 2018, y respecto de los procedimientos administrativos de apremio tramitados con los números 10212, 5122, 4589 y 11950, se celebró subasta que quedó desierta respecto de los bienes objeto de enajenación que se incluyen en el Anexo I, por lo que la Mesa de Subasta acordó en dicho acto la apertura del trámite de adjudicación directa de dichos bienes por el plazo que se considere conveniente con el límite de seis meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo. No obstante, si la Mesa de Subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente a la publicación del anuncio de enajenación mediante adjudicación directa en el BORM y finalizará a las 14:00 horas del día 5 de marzo de 2019, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de Subasta para efectuar la apertura de los sobres con las ofertas que se presenten, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, sito en Plaza de España nº 3, dirigidas al Servicio de Recaudación con la leyenda "Adjudicación Directa-10/2018". El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante que acredite poder suficiente y bastante, en el que conste nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal, domicilio y teléfono del interesado, se indique el precio de la oferta y el bien o lote al que desee optar. No se exige depósito previo.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

En el supuesto de que, concluido el trámite de adjudicación directa, queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar, la Mesa podrá proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de los bienes para pago de las deudas no cubiertas. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Respecto a las condiciones de celebración de esta adjudicación directa en cuanto al régimen jurídico, tributación, licitadores, gastos -que serán por cuenta de los adjudicatarios-, cancelación de cargas y derechos de tanteo y retrato, se estará a lo establecido en las condiciones de celebración de la subasta de 17 de octubre de 2018.

ANEXO I

LOTE Nº 3

Expediente administrativo de apremio nº 10212

Urbana: Parcela Número Ochenta y Uno, de uso individual del Polígono A, del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier, también denominada Veneziaola de La Manga, sita en La Manga de San Javier. Su superficie es de novecientos treinta metros cuadrados. Referencia catastral: 8138212XG9883N0001OY.

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 15373 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 1 al folio 152 del tomo 276, libro 276, inscripción 5ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 169.260,00 euros

CARGAS : no constan

TIPO DE SUBASTA: 169.260,00 euros

TRAMOS: 3.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según título inscrito es de 930 m2, si bien no coincide con la mostrada en catastro que es de 979 m2. Superficie edificable 446,40 m2 (930 m2 x 0,48 m2/m2).

LOTE Nº 4

Expediente administrativo de apremio nº 5122

Urbana: Parcela Número Ciento Veintitrés, de uso individual del Polígono E, del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier, también denominada Veneziaola de La Manga, sita en La Manga de San Javier. Su superficie es de mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados . Referencia catastral: 8136906XG9883S0001MF

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 12309 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 1 al folio 30 del tomo 281, libro 281, inscripción 6ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 387.056,00 euros

CARGAS: Afecciones Fiscales

TIPO DE SUBASTA: 387.056,00 euros

TRAMOS: 3.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según título inscrito es de 1.423 m2 y según catastro de 1.316 m2. Edificabilidad máxima de 683,04 m2/m2. La parcela se encuentra afectada por la Ley de Costas.

LOTE Nº 5

Expediente administrativo de apremio nº 4589

Urbana: Cuarenta y Cinco. Aparcamiento señalado sobre el pavimento con el número cuarenta y cinco, en planta de semisótano "X" de la Primera Fase, del Complejo Urbanístico denominado "El Pedruchillo, Primera, Segunda y Tercera Fase", asentado sobre la parcela o porción "E", del núcleo o zona de uso colectivo número ocho, del Plan de Ordenación Urbana de la Zona Norte de La Manga del Mar Menor, o Hacienda de La Manga de San Javier. Tiene una superficie de diez metros aproximadamente. Referencia catastral 8958501XG9785N0045PZ

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 37646 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 1 al folio 65 del tomo 677, libro 463, inscripción 1ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 12.457 euros

CARGAS: No constan



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
C.I.F.-P-3003500-J.
30730 San Javier (Murcia)
Tlf. 968 57 37 00 - Fax 968 19
01 98

TIPO DE SUBASTA: 12.457 euros

TRAMOS: 1.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según el título es de 10,00 m² más parte proporcional de elementos comunes y zonas de paso y maniobra y la superficie según catastro es de 48 m². Superficie adoptada 24,00 m². La parcela se encuentra dentro del área afectada por la Ley de Costas.

LOTE Nº 6

Expediente administrativo de apremio nº 11950

Urbana: Número Diez. Local oficina D en planta primera en altura sobre la baja, ubicado en edificación sita en San Javier, Murcia, con fachada a calle mercado. Superficie útil de cincuenta y cuatro metros, doce decímetros cuadrados y construida de sesenta metros, sesenta y un decímetros cuadrados. Referencia catastral: 0667107XG9806F0010KT

INCRIPCIÓN: Finca Registral número 56611 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 1 al folio 35 vuelto del tomo 1.078, libro 757, inscripción 4ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 55.002 euros

CARGAS: Hipoteca a favor de Banco Mare Nostrum, para responder de ochenta mil euros de principal...formalizada en escritura autorizada por el Notario de San Javier, D. Pedro Facundo Garre Navarro, el día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, hipoteca en garantía de un préstamo que, según informe de la entidad BMN de fecha 27 de diciembre de 2016, se amortiza mensualmente quedando pendiente una deuda de 36.297,93 euros.

TIPO DE SUBASTA: 18.704,07 euros

TRAMOS: 1.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial la superficie construida según catastro es de 82,00 (56 + 26 elementos comunes).

Nota común a todos los lotes: Se desconoce el estado actual de ocupación, ya que no se ha tenido acceso al interior de los inmuebles.

La Tesorera

Digitally signed by 27486608K
MARIA TERESA AGUILERA (R:
P3003500J)
Date: 2018.12.04 11:26:54 CET



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7593 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa de bienes inmuebles.

La Sra. Tesorera Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Javier:

Hace saber: Que con fecha 17 de octubre de 2018, y respecto de los procedimientos administrativos de apremio tramitados con los números 10212, 5122, 4589 y 11950, se celebró subasta que quedó desierta respecto de los bienes objeto de enajenación que se incluyen en el Anexo I, por lo que la Mesa de Subasta acordó en dicho acto la apertura del trámite de adjudicación directa de dichos bienes por el plazo que se considere conveniente con el límite de seis meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo. No obstante, si la Mesa de Subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente a la publicación del anuncio de enajenación mediante adjudicación directa en el BORM y finalizará a las 14:00 horas del día 5 de marzo de 2019, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de Subasta para efectuar la apertura de los sobres con las ofertas que se presenten, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, sito en Plaza de España n.º 3, dirigidas al Servicio de Recaudación con la leyenda "Adjudicación Directa-10/2018". El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante que acredite poder suficiente y bastante, en el que conste nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal, domicilio y teléfono del interesado, se indique el precio de la oferta y el bien o lote al que desee optar. No se exige depósito previo.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

En el supuesto de que, concluido el trámite de adjudicación directa, queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar, la Mesa podrá proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de los bienes para pago de las deudas no cubiertas. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Respecto a las condiciones de celebración de esta adjudicación directa en cuanto al régimen jurídico, tributación, licitadores, gastos -que serán por cuenta de los adjudicatarios-, cancelación de cargas y derechos de tanteo y retrato, se estará a lo establecido en las condiciones de celebración de la subasta de 17 de octubre de 2018.



ANEXO I

LOTE N.º 3

Expediente administrativo de apremio n.º 10212

Urbana: Parcela Número Ochenta y Uno, de uso individual del Polígono A, del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier, también denominada Veneziola de La Manga, sita en La Manga de San Javier. Su superficie es de novecientos treinta metros cuadrados. Referencia catastral: 8138212XG9883N0001OY.

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 15373 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier n.º 1 al folio 152 del tomo 276, libro 276, inscripción 5.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 169.260,00 euros

CARGAS: no constan

TIPO DE SUBASTA: 169.260,00 euros

TRAMOS: 3.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según título inscrito es de 930 m², si bien no coincide con la mostrada en catastro que es de 979 m². Superficie edificable 446,40 m² (930 m² x 0,48 m²/m²).

LOTE N.º 4

Expediente administrativo de apremio n.º 5122

Urbana: Parcela Número Ciento Veintitrés, de uso individual del Polígono E, del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier, también denominada Veneziola de La Manga, sita en La Manga de San Javier. Su superficie es de mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados. Referencia catastral: 8136906XG9883S0001MF

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 12309 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier n.º 1 al folio 30 del tomo 281, libro 281, inscripción 6.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 387.056,00 euros

CARGAS: Afecciones Fiscales

TIPO DE SUBASTA: 387.056,00 euros

TRAMOS: 3.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según título inscrito es de 1.423 m² y según catastro de 1.316 m². Edificabilidad máxima de 683,04 m²/m². La parcela se encuentra afectada por la Ley de Costas.

LOTE N.º 5

Expediente administrativo de apremio n.º 4589

Urbana: Cuarenta y Cinco. Aparcamiento señalado sobre el pavimento con el número cuarenta y cinco, en planta de semisótano "X" de la Primera Fase, del Complejo Urbanístico denominado "El Pedruchillo, Primera, Segunda y Tercera Fase", asentado sobre la parcela o porción "E", del núcleo o zona de uso colectivo número ocho, del Plan de Ordenación Urbana de la Zona Norte de La Manga del



Mar Menor, o Hacienda de La Manga de San Javier. Tiene una superficie de diez metros aproximadamente. Referencia catastral 8958501XG9785N0045PZ

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 37646 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier n.º 1 al folio 65 del tomo 677, libro 463, inscripción 1.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 12.457 euros

CARGAS: No constan

TIPO DE SUBASTA: 12.457 euros

TRAMOS: 1.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según el título es de 10,00 m² más parte proporcional de elementos comunes y zonas de paso y maniobra y la superficie según catastro es de 48 m². Superficie adoptada 24,00 m². La parcela se encuentra dentro del área afectada por la Ley de Costas.

LOTE N.º 6

Expediente administrativo de apremio n.º 11950

Urbana: Número Diez. Local oficina D. en planta primera en altura sobre la baja, ubicado en edificación sita en San Javier, Murcia, con fachada a calle mercado. Superficie útil de cincuenta y cuatro metros, doce decímetros cuadrados y construida de sesenta metros, sesenta y un decímetros cuadrados. Referencia catastral: 0667107XG9806F0010KT

INCRIPCIÓN: Finca Registral número 56611 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier n.º 1 al folio 35 vuelto del tomo 1.078, libro 757, inscripción 4.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 55.002 euros

CARGAS: Hipoteca a favor de Banco Mare Nostrum, para responder de ochenta mil euros de principal...formalizada en escritura autorizada por el Notario de San Javier, D. Pedro Facundo Garre Navarro, el día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, hipoteca en garantía de un préstamo que, según informe de la entidad BMN de fecha 27 de diciembre de 2016, se amortiza mensualmente quedando pendiente una deuda de 36.297,93 euros.

TIPO DE SUBASTA: 18.704,07 euros

TRAMOS: 1.000 euros

Información Adicional: Según informe pericial la superficie construida según catastro es de 82,00 (56 + 26 elementos comunes).

Nota común a todos los lotes: Se desconoce el estado actual de ocupación, ya que no se ha tenido acceso al interior de los inmuebles.

San Javier, a 29 de noviembre de 2018.—La Tesorera Municipal, M.ª Teresa Aguilera Sanjuán.